Montevideo, 04 de marzo del 2008

C O M U N I C A C I O N N° 2008/048

Ref: **AMPLIACIÓN NOTAS DEL B.C.U. SERIE 22, EN UNIDADES INDEXADAS, AL 3.50% ANUAL, A 3 AÑOS DE PLAZO, HASTA UN MONTO TOTAL DE 625:000.000.- (SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE UI).**

Se comunica que el Banco Central del Uruguay ha decidido incrementar el monto autorizado a emitir de esta serie, en UI 125:000.000 (Ciento veinticinco millones de UI) en idénticas condiciones a las estipuladas en la Comunicación 2008/020 del 25 de enero del 2008.

Nota: recepción de propuestas, montos a licitar y fecha de integración se comunicará en cada llamado.

Cr. Lic. Eduardo Ferrés

Gerente de Área - Gestión Monetaria y de Pasivos